



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 143 / 2024

VISTO:

La nota Trámite N° 29086/2024, presentada por la Dra. Silvana Beatriz dos Santos, directora del Programa de Investigación” Patrimonio cultural: Preservación, conservación, protección y difusión de los archivos de prensa de la historia local como documentos históricos”- PROPACUL- (RES. CS N° 030/15), y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia la Dra. dos Santos presenta la Planilla de Evaluación de lo actuado en el marco de dicho Programa para el período 1° de noviembre de 2023 al 30 noviembre del 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los informes de los Programas de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación de la Planilla de Evaluación del Programa de Investigación: “Patrimonio cultural: Preservación, conservación, protección y difusión de los archivos de prensa de la historia local como documentos históricos” -PROPACUL- (RES. CS N° 030/15), presentado por su Directora Dra. Silvana dos Santos para el período 1° de noviembre de 2023 al 30 noviembre del 2024.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

d.s.m

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones